



Diputados avalan incremento al salario mínimo, va al Senado

La reforma en materia laboral es parte del paquete de iniciativas promovidas por el presidente López Obrador el 5 de febrero y se espera sea parte del paquete de “despedida” de sexenio.

mar 24 septiembre 2024 06:31 PM

Diputados avalan reforma al salario mínimo, va al Senado

La Cámara de Diputados aprobó la reforma a Salario Mínimo que envió el Ejecutivo federal y será enviada al Senado.

Por unanimidad, con 478 votos, la Cámara de Diputados aprobó esta tarde reformas al artículo 123 constitucional en materia de salario mínimo, para garantizar que su incremento anual nunca sea menor a la inflación, y que las percepciones de trabajadores al servicio del Estado no se rezaguen.

En la discusión, tanto los diputados de ese bloque de la Cuarta Transformación, como la oposición conformada por Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), se atribuyeron la paternidad original de la propuesta de incrementos salariales y todos votaron a favor.



Gustavo de Hoyos, diputado de MC, relató que en 2018-2019 siendo dirigente de la Confederación Patronal de la República (Coparmex) propuso a López Obrador impulsar el incremento a los minisalarios, lo que se logró, y cómo la senadora Patricia Mercado y el exdiputado Salomón Chertorivsky impulsaron esa reforma desde 2016.

La diputada del PRI Graciela Ortiz recordó que en el sexenio de Enrique Peña Nieto comenzaron los avances al desindexar en 2014 el incremento al salario con la materia fiscal y determinación de multas, mientras que Arturo Yáñez aseguró que gracias al tricolor hay salario mínimos y hay instituciones en defensa de los trabajadores.

Verónica Pérez, legisladora del PAN, recordó en tanto que en 2021 su partido promovió ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) el incremento y más tarde el también panista Federico Döring recordó que fue el exjefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, quien presentó una propuesta para incrementar los salarios mínimos desde 2014.



“No llegamos aquí en 2018 ni la República ni México se refundó en 2018, muchos hemos trabajado para que esto sea realidad, lo que planteo es que se reconozca en la exposición de motivos del dictamen....sería liliputiense que la mayoría no reconozca la pluralidad”, dijo al pedir que se agregaran unas líneas con ese reconocimiento en el dictamen.

Por eso, la diputada Ana María Balderas, del PAN, pidió que se precisara que la inflación a tomar en cuenta como referencia para la fijación del incremento sea con base en la inflación general estimada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) y no quede la decisión sujeta a que alguien la interprete.

Mas aún, Sergio Gil Rullán, de MC, planteó que aunque aumenten los mini salarios más que la inflación, debería establecerse que sea la inflación de la canasta básica, pues esta ya es “de más de 100%, 200 y hasta 300%”.

De acuerdo a la Universidad de Guadalajara, de 123 productos de la canasta básica 100 han tenido incremento por la inflación, un salario es insuficiente, y hasta el cilantro es impagable, pues el manojo ya va en 600 pesos.